

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Nº Orden	Número Catálogo	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Funcionario adjudicatario del Puesto de Trabajo	Consejería de la que procede
18	2	Secretaría Gral. Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000	Cristina Samaniego Romón	Salud, Consumo y Bienestar Social
19	1	Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000	Pilar Martínez Heras	Agricultura y Alimentación
20	1	Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000	Angel García Garrido	Agricultura y Alimentación
21	1	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000	Mª Asunción Espinosa Jorge	Agricultura y Alimentación

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Nº Orden	Número Catálogo	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Funcionario adjudicatario del Puesto de Trabajo	Consejería de la que procede
22	2	Secretaría Gral. Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000	Mª Pilar Ruiz García	Salud, Consumo y Bienestar Social
23	1	Dirección General de Salud Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000	Mª Pilar Terroba Bezana	Salud, Consumo y Bienestar Social
24	1	Dirección General de Bienestar Social Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000	Ana Carretero Amestoy	Salud, Consumo y Bienestar Social
25	1	Dirección General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000	Mª Pilar Castellanos Benito	Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO DE ZARAGOZA

Convocatoria para cubrir dos vacantes de número

II.B.51

Con el fin de dar cumplimiento al Art. 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina del Distrito Universitario de Zaragoza y que aparece en el Boletín Oficial del Estado número 240 de fecha 7 de Octubre de 1970, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes a partir de su publicación en el B.O. de esta provincia, pueden

hacerse propuestas por cubrir dos vacantes de Número, una en la Sección 2ª Medicina en la especialidad de Pneumología y otra en la Sección 3ª Cirugía en la especialidad de Obstetricia y Ginecología, de este Real Academia de Medicina.

Tales propuestas han de ajustarse a las Normas establecidas en el Art. 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 10 de Febrero de 1990.— El Secretario, Carlos Cuchi de la Cuesta.— VºBº El Presidente, Francisco J. Marín Górriz.